Asunción, 3 de diciembre de 2.019.-

NOTA D.U.O.C. N° 581 / 2019

Abogado
Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Ref.: ADJUDICACION LCO SBE N° 11/2019 – "SEGURO ODONTOLOGICO P/ FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – PLURIANUAL" ID 360.384

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a lo establecido en el Decreto N° 7434/11 que indica en su artículo 34: "a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta"

En tal sentido, se manifiesta que, debido a que la vigencia del Contrato de Seguro Odontológico para funcionarios del Ministerio del Interior ha fenecido, y es imperiosa la necesidad de contar con la cobertura del mismo, se ha suscrito el Contrato N° 40 de fecha 02 de diciembre de 2019, con vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del mismo, no se pudo cumplir con el plazo estipulado por la Ley.

Cabe señalar que, el Servicio Odontológico con que cuenta esta institución, se encuentra enmarcado en la línea de prioridades, habida cuenta de que la suspensión de la cobertura del mismo podría tener consecuencias de alto impacto, por ser del área de salud.

Por lo expuesto, solicitamos a la DNCP, tener en consideración esta situación, a fin de proseguir con el proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que la Convocante ha realizado este llamado con el fin de satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones